

DOCUMENTO EDICTOS Y PUBLICACIONES	ÓRGANO COMERCIO	REFERENCIA COME2025000024
Código Seguro de Verificación: d1f1abf2-fb0e-4208-b9a6-36544f566c91 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23493317 Fecha de impresión: 20/10/2025 12:32:42 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 20/10/2025 10:36	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

La Concejala de Comercio, Hostelería, Consumo y Mercados, en relación con el siguiente epígrafe, ha dictado, en fecha 20 de octubre de 2025, la siguiente:

“PROVIDENCIA

Convocatoria de subvenciones para la promoción, fomento, dinamización y transformación del sector comercio y hostelería 2025: nombramiento y convocatoria de la Comisión Técnica de Evaluación.

El Ayuntamiento de Alicante, a iniciativa de la Concejalía de Comercio, Hostelería, Consumo y Mercados, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2025, acordó la aprobación de la convocatoria de subvenciones a las asociaciones de comerciantes y hosteleros para la promoción, fomento, dinamización y transformación del sector comercio y hostelería para el ejercicio 2025 y sus bases reguladoras, publicadas en el boletín oficial de la provincia de Alicante, mediante Edicto de fecha 2 de septiembre.

Según se regula en la Base novena “Convocatoria Instrucción y Resolución del Procedimiento” apartado 7, una vez finalizado el plazo de presentación y en su caso, el plazo de subsanación, el órgano instructor realizará cuantas acciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos contenidos en las solicitudes. Una vez verificados, dará traslado a la Comisión Técnica de Evaluación.

Asimismo, en el apartado 8 de la misma Base novena se recoge la composición de la Comisión Técnica de Evaluación

En virtud de lo expuesto, se dispone:

Primero.- Proceder al nombramiento de las personas titulares y suplentes que se incorporarán como miembros de la Comisión Técnica de Evaluación y a su convocatoria el próximo día 23 de octubre, jueves, a las 9:00 horas, en las dependencias municipales del Servicio de Nuevas Tecnologías, Innovación e Informática, sitas en la calle Jorge Juan, 4-4ª:

- **PRESIDENCIA:**

Titular: Lidia López Rodríguez, Concejala de Comercio, Hostelería, Consumo y Mercados del Ayuntamiento de Alicante.

Suplente: Remedios Martínez Munera, jefa del Servicio de Comercio, Hostelería, Consumo y Mercados del Ayuntamiento de Alicante.

- **VOCALES:**

DOCUMENTO EDICTOS Y PUBLICACIONES	ÓRGANO COMERCIO	REFERENCIA COME2025000024
Código Seguro de Verificación: d1f1abf2-fb0e-4208-b9a6-36544f566c91 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23493317 Fecha de impresión: 20/10/2025 12:32:42 Página 2 de 2		FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 20/10/2025 10:36



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Titular: Begoña Ana Marín García, técnica superior del departamento de Comercio y Hostelería.
Suplente: José Antonio Gómez Martínez, técnico superior del departamento de Mercados.

Titular: Juan Carlos Más Carratalá, jefe del departamento de Dinamización Comercial.
Suplente: Juan Carlos Victoria Montero, responsable del Centro de Recursos de Consumo de este Ayuntamiento de Alicante.

Titular: Raquel Hernández Carbonell, informadora turística del Patronato municipal de Turismo.
Suplente: Maria Jesús Lario Soriano, animadora cultural del servicio de Cultura.

Titular: Mari Carmen Ibáñez López. Técnico medio de Desarrollo Local en la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social.
Suplente: Maria José Congost Pina. Técnico medio Desarrollo Local en Agencia Local de Desarrollo Económico y Social.

- **SECRETARÍA:** La secretaría de la Comisión, recaerá en las siguiente vocalía
Titular: Begoña Ana Marín García, técnica superior del departamento de Comercio y Hostelería.
Suplente: José Antonio Gómez Martínez, técnico superior del departamento de Mercados.

Segundo.- Comunicar el nombramiento y convocatoria a las personas interesadas".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente por el Vicesecretario del Ayuntamiento